

PUBLICACIÓN No. PB-20-045

Radicado N° 50001312100120200002800

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO RURAL: **“ALMACEN CEPILLO”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85741**, UBICADO EN LA **VEREDA PUERTO ALVIRA** – DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.
- PREDIO RURAL: **“BILLARES CEPILLIN”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85760**, UBICADO EN LA **VEREDA PUERTO ALVIRA** – DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **04 de noviembre de 2020**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “Almacen Cepillo” ubicado en la Vereda Puerto Alvira - del Municipio de Mapiripán, Departamento de la Meta	50-325-02-00-00-00-0005-0002-0-00-00-0000 50- 325-02-00-00-00-0005-0003-0-00-00-0000	236-85741

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 2 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 23 metros.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 colindando con ERMOGENES PANQUEVA en una distancia de 14 metros.

SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 4 colindando con RÍO GUAVIARE en una distancia de 22,65 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 1



PUBLICACIÓN No. PB-20-045

Radicado N° 50001312100120200002800

colindando con ROBERTO CUESTA en una distancia de 14 metros.

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 43,283" N	71° 45' 7,881" O	812187,38	1258596,17
2	2° 53' 42,863" N	71° 45' 7,265" O	812174,52	1258615,24
3	2° 53' 42,487" N	71° 45' 7,519" O	812162,92	1258607,41
4	2° 53' 42,900" N	71° 45' 8,126" O	812175,58	1258588,63

consecutivo 3 del portal de tierras, archivo , 14, 15, 16 y dda.

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “Billares Cepillin” ubicado en la Vereda Puerto Alvira del Municipio Mapiripán, Departamento de la Meta	50-325-02-00-00-0013-0005-0-00-00-0000	236-85760

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS

Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:

NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 2 colindando con HÉCTOR SOLANO en una distancia de 12,08 metros.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 colindando con ESTELLA RAMÍREZ en una distancia de 24,2 metros.

SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 4 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 12,08 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 1 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 24,20 metros.

COORDENADAS



PUBLICACIÓN No. PB-20-045

Radicado N° 50001312100120200002800

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 44,066" N	71° 45' 4,141" O	812211,68	1258711,73
2	2° 53' 43,846" N	71° 45' 3,817" O	812204,95	1258721,76
3	2° 53' 43,187" N	71° 45' 4,245" O	812184,66	1258708,57
4	2° 53' 43,407" N	71° 45' 4,569" O	812191,39	1258698,54

Consecutivo 3 del portal de tierras, archivo, 14, 15, 16 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Mapiripán, Meta.

Dada en **Villavicencio a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG